

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO-ADJUDICACION O REALIZACION DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE :CARLOS HERNAN OROZCO DELGADO
DEMANDADO :LEON STIVENS LONDOÑO CASTRILLON
RADICACIÓN :2021-00068-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Vistos los escritos que anteceden, el Juzgado DISPONE:

1. OFICIAR a la SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI y la POLICIA NACIONAL-SIJIN SECCION AUTOMOTORES, con el fin de llevar a cabo el DECOMISO de los vehículos automotores de PLACAS: **KDQ-154 y WMV-623**, los cuales serán dejados en los parqueaderos oficiales del tránsito para tal fin. Líbrese los oficios de rigor.
2. Comisionar a la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CALI, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro de los vehículos de placas **KDQ-154 y WMV-623** de Cali, los cuales se encuentran embargados, para lo cual se le enviara el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso, facultándolo para que designe secuestre de la lista vigente de auxiliares de la justicia, que se lleve en este distrito judicial y le fije honorarios.

Una vez realizada la diligencia de inmovilización, se insta a la parte actora, para que, de manera rápida, oportuna y diligente, retire el D.C. No.15, que quedara en la secretaría del Despacho, para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

ANDES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No.156
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario